

## PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN



Al Sr. Ministro de Hacienda y Función Pública  
D. Cristóbal Montoro

28 DIC. 2017

Madrid, 28 de diciembre de 2017

Estimado señor Ministro, sirva el presente como continuación a nuestro escrito del pasado día 19 del corriente (se adjunta copia) en el cual le solicitábamos su inmediata actuación personal al objeto de remitir con la mayor urgencia posible desde su ministerio el informe instado por el Meyss en la segunda quincena de octubre, para poder aprobar el Real Decreto por el que se establecerá el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales.

La Ley del Gobierno, en lo referente al procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos, prevé que los informes preceptivos se emitirán en un plazo de 10 días o de un mes cuando el informe se solicite a otra administración o a un órgano u organismo dotado de especial independencia o autonomía.

Por ello, habiéndose superado con creces dicho plazo en más del doble por su parte y a la vista del requerimiento que desde su Ministerio se ha formulado recientemente a diversas comunidades autónomas, exigiéndoles el cumplimiento de la normativa y advirtiéndoles del posible riesgo del cumplimiento la regla de gasto, pidiéndoles a su vez la remisión e información de las causas determinantes de la desviación, le **SOLICITAMOS** que se aplique de oficio su propia máxima, emitiendo y remitiendo de inmediato al Ministerio de Empleo y Seguridad Social el mentado informe para que de una vez por todas se finalice con el procedimiento y pueda aprobarse por el Consejo de Ministros el Real Decreto en cuestión.

Dependerá en exclusiva de usted, de su voluntad y de su predisposición, que los policías locales y los Ayuntamientos de toda España con cuerpo de policía local podamos contar, más pronto que tarde, con la aprobación de esta norma que llevamos reivindicando más de una década, en sus manos queda.

Francisco Rama

COP

José Ma. Antón

CSL

Manuela Oliva

CCOO

Juan F. Grespín

UGT

Víctor Martínez

CSIF